

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento De Boyacá
Rama Judicial Del Poder Público
Distrito Judicial De Tunja
Juzgado Promiscuo Municipal
Rondon – Boyacá

SECRETARÍA

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS Y CRÉDITO
Art. 110 CGP

En virtud de lo preceptuado en el artículo 446 del CGP se realiza el traslado de la liquidación de crédito allegada por la parte actora y liquidación de costas efectuada por secretaria.

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TERMINO	VENCE TERMINO	LIQUIDACIONES
Ejecutivo N°. 2023-00012	Casa Nacional del Profesor "Canapro"	Audías Muñoz	10-05-2024	15-05-2024	VER PARTE EXTERNA.

La presente lista se fija en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial hoy nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), por el término de un (1) día a las ocho (8:00) de la mañana.


RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA